



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4

ACTA DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAS JURIDICAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

SEÑORES

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE VERAGUA ASP JDMVERAGUA

RNC: 4-30-33802-8

En respuesta a su solicitud No. 2985385, de fecha 19/05/2022, la Dirección General de Impuestos Internos hace constar formalmente su inscripción en el RNC (Registro Nacional de Contribuyentes) con el número: **4-30-33802-8**. Dicho número lo identifica como contribuyente por lo que debe ser usado en todas sus facturas y documentos de trascendencia tributaria, así como en las diferentes comunicaciones con la DGII, tales como Declaraciones Juradas, solicitudes de comprobantes fiscales y demás documentos que exija la institución.

De acuerdo a su inscripción y formal declaración, las siguientes informaciones corresponden a su RNC:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

- | | |
|--|---|
| 1. RAZON O DENOMINACION SOCIAL: ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE VERAGUA ASP JDMVERAGUA | 12. CAPITAL SOCIAL: N/D |
| 2. NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE VERAGUA ASP JDMVERAGUA | 13. CAPITAL SUSCRITO: N/D |
| 3. TIPO ENTIDAD: NO LUCRATIVA ESTATAL | 14. FECHA INSCRIPCION AL RNC: 30/05/2022 |
| 4. NACIONALIDAD: DOMINICANA | 15. FECHA INICIO ACTIVIDAD: 19/05/2022 |
| 5. DIRECCION: DUARTE, No. 2 | 16. FECHA CONSTITUCION: 30/03/2021 |
| 6. URB/BARRIO/SECTOR: VILLA PROGRESO | 17. FECHA CIERRE: 31/12 |
| 7. MUNICIPIO: GASPAR HERNANDEZ | 18. REG. MERCANTIL: N/D |
| 8. PROVINCIA: ESPAILLAT | 19. CAMARA COMERCIO: N/D |
| 9. TELEFONO: 809 7391704 | 20. ONAPI: N/D |
| 10. CORREO ELECTRONICO: JUNTADDEVERAGUA@GMAIL.COM | 21. FECHA DE RESOLUCION: 5/4/2021 |
| 11. RESOLUCION INCORPORACION: 0752021 | |

II. ACTIVIDAD(ES) ECONOMICA(S)

TIPO	CÓDIGO CIU	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
PRINCIPAL: 751101		SERV GRALES DE LA ADM PÚBLICA (INCL. EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE ADM POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA A

III. DATOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

No.	NOMBRE	RNC/CEDULA	CARGO	TELEFONO	CORREO
1/5	JOSE ANTONIO MARTINEZ DAVID	06100223723	PRESIDENTE	0	N/D
2/5	FRANCISCA BONILLA BONILLA	06100203733	VICE-PRESIDENTE	0	N/D
3/5	MARIA DEL CARMEN VASQUEZ POLANCO	06100286779	TESORERO(A)	0	N/D
4/5	RICARDO RODRIGUEZ GONZALEZ	06100167060	VOCAL	0	N/D
5/5	EVELINA PEÑA DE MOJICA	06100262309	SECRETARIO(A)	8092128038	N/D



Código de firma: X1N6-PN1E-SXJ1-6539-4543-0658
sha1: Yzp1JXrmEJKWX3x1n2II0YCHhGQ=
DGII - OFICINA VIRTUAL
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS



X1N6-PN1E-SXJ1-6539-4543-0658





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4

ACTA DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

N/D

V. SUCURSALES/NEGOCIOS

N/D

VI. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Como contribuyente dado de alta en el RNC a partir del 19/05/2022 y partiendo de las informaciones indicadas en: *Datos Generales y Actividades Económicas*, le corresponde cumplir con las obligaciones tributarias de presentación y pago de impuestos en las siguientes fechas:

No.	OBLIGACIÓN	FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA	FECHA DE SU PRIMERA PRESENTACION	FECHAS LÍMITES DE PRESENTACIÓN Y PAGO
1	INST SIN FINES DE LUCRO	ISF	01/05/2023	A más tardar 120 días luego de la fecha de cierre fiscal (si es festivo será el próximo día laborable).
2	FORMATO VENTAS - 607	607	15/06/2022	A más tardar los días 15 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
3	FORMATO COMPRAS - 606	606	15/06/2022	A más tardar los días 15 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
4	RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	IR3	Deberá ser presentada a más tardar el día 10 del mes siguiente del registro de los empleados.	A más tardar los días 10 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
5	Números de Comprobantes Fiscales	Para obtener sus Números de Comprobantes Fiscales (NCF) debe solicitar la autorización de emisión de los mismos en cumplimiento con el Decreto 254-06 y sus modificaciones, para avalar sus operaciones de transferencia de bienes o presentación de servicios.	N/D	
6	Actualización del Registro	Informar a esta Dirección General sobre cualquier modificación que realice a los datos contenidos en este registro, dentro de los diez (10) días de haber realizado dicho cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, literal e) del Código Tributario.	N/D	



*El listado que antecede no es limitativo, la presente acta únicamente muestra las obligaciones al momento de su inscripción, las mismas pudieran variar conforme se ajuste en su registro o producto de modificaciones en la normativa.

*Le recordamos que una vez inscritos como contribuyentes, el hecho de no realizar operaciones en un determinado período no le exime del deber de presentar las declaraciones correspondientes, de manera informativa.

VII. OTRAS INFORMACIONES

La **Administración Local MOCA**, ubicada en la **AV. LOS AGRICULTORES, PLAZA GREEN GALLERY, 3ER NIV**, teléfono: **8092783444**, es la oficina encargada de dar seguimiento a su cumplimiento tributario y donde podrá recibir la asistencia que necesite. Para facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones, la DGII cuenta con una Oficina Virtual en el portal www.dgii.gov.do, donde deberá declarar sus impuestos, solicitar sus comprobantes fiscales, así como realizar otros trámites tributarios.

En su Oficina Virtual encontrará los derechos y deberes que le corresponden como contribuyente, de acuerdo con el artículo 50 del Código Tributario y un resumen de los

cambios realizados a su RNC. Los mismos forman parte integral de este documento.

	<p>Código de firma: X1N6-PN1E-SXJ1-6539-4543-0658 sha1: Yzp1JXrmEJKWX3x1n2iI0YCHhGQ= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</p>
 <p>X1N6-PN1E-SXJ1-6539-4543-0658</p>	

AL asanchezh

30/05/2022

